

R.D. N° 10-1/2024.-

Montevideo, 17 de abril de 2024.-

**REGISTRO ABIERTO DE PROVEEDORES
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE
PLANTARES PARA BENEFICIARIOS DE
GERENCIAS DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y PRESTACIONES DE
SALUD
Adjudicación.-**

GCIA.GRAL./6306

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la creación de un registro de proveedores para la contratación de un servicio de confección de plantares para los beneficiarios de la Gerencia de Prestaciones Económicas y Gerencia de Prestaciones de Salud;

RESULTANDO: I) que a tal fin y en cumplimiento del art. 52 del TOCAF con fecha 19.07.2023, se procedió a la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales de la Licitación Abreviada Ampliada;

II) que con fecha 07.08.2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado las ofertas en línea correspondientes a las empresas:

- BELLINI PINTO ANA RAQUEL Y BIDART PEREZ SUSANA ISABEL
- BERGANTIÑOS S EN C POR A
- BIOHEALTH GROUP S.A.
- CHABKINIAN SOLUCIONES ORTOPEDICAS S.R.L.
- CHIESA BARROS MARIA PAULINA
- CILIA S.A.
- FAGIAN MOREIRA MARIA DEL ROSARIO
- KERDAL S.A.
- MEDI IMPORT S.A.
- MOREIRA FURLAN GENNI MARIA
- SUAREZ DIANO EMILIO

CONSIDERANDO: I) que el 03.10.2023 la Especialista en Rehabilitación y Medicina Física de la Unidad Atención Ambulatoria realizó el asesoramiento técnico;

II) que corresponde desestimar a las ofertas de:

- BELLINI PINTO ANA RAQUEL Y BIDART PEREZ SUSANA ISABEL, CHABKINIAN SOLUCIONES ORTOPEDICAS S.R.L. y FAGIAN MOREIRA MARIA DEL ROSARIO, por no adjuntar la documentación requerida.
- MOREIRA FURLAN GENNI MARÍA, por no presentar muestras, plazo de entrega ni garantía.
- BIOHEALTH GROUP S.A., por ofertar un arancel distinto al definido en el punto 1.9 Aranceles y actualizaciones de precio.

R.D. N° 10-1/2024.-

- MEDI IMPORT S.A., CHIESA BARROS MARÍA PAULINA Y KERDAL S.A., por presentar una habilitación distinta a la requerida en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones (ORTOPEDIA fabricante).
- Los distribuidores OPTICA REAL (Juan Lacaze, Colonia) y ORTOPEDIA ROSARIO (Rosario, Colonia) presentados por BERGANTIÑOS S EN C, por no contar con habilitación vigente -o renovación en trámite- como distribuidor;

III) que con fecha 12.12.2023 y en cumplimiento del art. 66 del TOCAF, se realiza Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que sugiere adjudicar el presente procedimiento de Compra a las firmas BERGANTIÑOS S EN C, CILIA S.A. y SUÁREZ DIANO EMILIO;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) ADJUDICAR EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PLANTARES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GERENCIA DE PRESTACIONES DE SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1: ÓRTESIS PLANTAR – PAR

RENGLÓN	EMPRESA	LOCAL HABILITADO
1	BERGANTIÑOS S EN C	Chaná 2139, Montevideo - bergantinos@adinet.com.uy - 24002739
	CILIA S.A.	Mercedes 1473, Montevideo – cilia@adinet.com.uy - 24015017
	SUAREZ DIANO EMILIO (ORTOPEDIA MINAS)	<p><u>Locales propios:</u> Juan Farina 401, Minas, Lavalleja - ortopediaminas@adinet.com.uy - 44433024 / 098 047 385</p> <p>Agraciada 2865, Montevideo - ortopediaminas@adinet.com.uy - 099 004 799</p> <p><u>Distribuidores:</u> GENNI MARIA MOREIRA FURLAN (ORTOPEDIA LAS PIEDRAS): - Canelones, Las Piedras - Gral. Leandro Gómez 612 bis - orlapie@hotmail.com - 2 635 56 46</p> <p>-Canelones, Canelones - Treinta y Tres 348 - orlapie@hotmail.com - 4332 7493</p> <p>-Progreso, Canelones - Artigas s/n esq. Brasil - orlapie@hotmail.com - 2369 3272</p>

R.D. N° 10-1/2024.-

	<p>MEDI IMPORT S.A.: -Montevideo: Arenal Grande 1828 - ventas@mediimport.com - 2 407 34 16</p> <p>-Montevideo: Av. Italia 2819 (Hall de Hospital de Clínicas – Local 2 – PB) - ventas@mediimport.com - 2481 36 76</p> <p>-Montevideo: Mercedes 1891 - ventas@mediimport.com - 2409 99 32</p> <p>MARÍA KARINA PEREIRA POSSE: -Mercedes, Soriano - De Castro y Careaga 625 entre 18 de Julio y Haedo - ventas@ortopediamercedes.com.uy - 4532 0228 / 092 447 986</p>
--	--

MONTO POR PAR DE PLANTARES: \$2.400,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL PARA DOS AÑOS DE CONTRATO HASTA: \$11.064.000,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 2: ORTESIS PLANTAR – UNIDAD

RENGLÓN	EMPRESA	LOCAL HABILITADO
2	BERGANTIÑOS S EN C	Chaná 2139, Montevideo - bergantinos@adinet.com.uy - 24002739
	CILIA S.A.	Mercedes 1473, Montevideo – cilia@adinet.com.uy - 24015017
	SUAREZ DIANO EMILIO (ORTOPEDIA MINAS)	<p><u>Locales propios:</u> Juan Farina 401, Minas, Lavalleja - ortopediaminas@adinet.com.uy - 44433024 / 098 047 385</p> <p>Agraciada 2865, Montevideo - ortopediaminas@adinet.com.uy - 099 004 799</p> <p><u>Distribuidores:</u> GENNI MARIA MOREIRA FURLAN (ORTOPEDIA LAS PIEDRAS): - Canelones, Las Piedras - Gral. Leandro Gómez 612 bis - orlapie@hotmail.com - 2 635 56 46</p> <p>-Canelones, Canelones - Treinta y Tres 348 - orlapie@hotmail.com - 4332 7493</p> <p>-Progreso, Canelones - Artigas s/n esq. Brasil - orlapie@hotmail.com - 2369 3272</p> <p>MEDI IMPORT S.A.: -Montevideo: Arenal Grande 1828 - ventas@mediimport.com - 2 407 34 16</p> <p>-Montevideo: Av. Italia 2819 (Hall de Hospital de</p>

R.D. N° 10-1/2024.-

		Clínicas – Local 2 – PB) - ventas@mediimport.com - 2481 36 76 -Montevideo: Mercedes 1891 - ventas@mediimport.com - 2409 99 32 MARÍA KARINA PEREIRA POSSE: -Mercedes, Soriano - De Castro y Careaga 625 entre 18 de Julio y Haedo - ventas@ortopediamercedes.com.uy - 4532 0228 / 092 447 986
--	--	--

MONTO POR UNIDAD: \$1.200,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL PARA DOS AÑOS DE CONTRATO HASTA: \$64.800,00
IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS PARA
LOS DOS RENGLONES HASTA: \$11.128.800,00 IMPUESTOS INCLUIDOS
(PESOS URUGUAYOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL
OCHOCIENTOS CON 00/100).

TODOS LOS RENGLONES SE REAJUSTARÁN DE ACUERDO A LA
SIGUIENTE PARAMÉTRICA:
50% DE LA VARIACIÓN DEL IMS + 30% DE LA VARIACIÓN DEL IPC +
20% DE LA VARIACIÓN DEL DÓLAR.

EL PRIMER AJUSTE SE REALIZARÁ A LA FECHA DE INICIO DEL
CONTRATO CONSIDERANDO LOS ÍNDICES DEL DÍA ANTERIOR A LA
FECHA DE FIJACIÓN DEL ARANCEL.

LAS ACTUALIZACIONES DE PRECIOS POSTERIORES SERÁN
SEMESTRALES AJUSTANDO EL 1ERO. DE ENERO Y EL 1ERO. DE
JULIO, UTILIZANDO LOS ÍNDICES PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS
OFICIALES EL DÍA ANTERIOR A LA FECHA DEL AJUSTE.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: SE IMPUTARÁN CON CARGO AL RUBRO
578230, UE PRESTACIONES ECONÓMICAS (407), OBRA 734 Y AL
RUBRO 578300, UE PRESTACIONES DE SALUD (55), OBRA 249.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE
ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y
CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS
Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA
DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO SIGA A LA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (SECCIÓN LICITACIONES) A
EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN
DISPUESTA.-

R.D. N° 10-1/2024.-

3°) EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ESTA SUPEDITADO A LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DEL GASTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/an